PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Nº 004/2013

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1 **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC :258.847
b) Nombre del Llamado: SUSCRIPCIÓN AL SITIO JURIDICO LEYES.COM.PY
c) Modalidad :Contratación Directa por Excepción

2 **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 15 de fecha 19 de abril de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones,se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC Nº
ALIANZA CONSULTORES DE Carlos Alfredo Zapata Miranda	624971-0

3 **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con los documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ALIANZA CONSULTORES
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Anexo 2.	Cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4 **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5 **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta del **Oferente** es de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes) IVA Incluido, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

6 **NORMATIVA LEGAL:** El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". En tal sentido, la empresa ALIANZA CONSULTORES, posee los derechos exclusivos de los productos que se desean adquirir.

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

7 **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa por Excepción: "**SUSCRIPCIÓN AL SITIO JURÍDICO LEYES.COM.PY", PAC Nº 258.847** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa:

a) **ALIANZA CONSULTORES DE Carlos Alfredo Zapata Miranda: por un monto total de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil)**, IVA incluido.----------

LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de conformidad al art. 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 24 de abril de 2013

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

ALIANZA CONSULTORES						
Item	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Suscripción al Sitio Jurídico Leyes.com.py	500.000	**1**	ALIANZA CONSULTORES	Paraguay	500.000
	TOTAL					**500.000**

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: ALIANZA CONSULTORES DE CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112001-001	Suscripción al Sitio Jurídico Leyes.com.py	ALIANZA CONSULTORES	Paraguay	Año	UNIDAD	1	1	500.000	500.000
									Total Adjudicado:	**500.000**

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones